

*Listado Oficial de Productos Farmacéuticos de Venta Sin
Receta/Medicamentos de Libre Venta (MLV)/Dispensación sin
Prescripción Médica (OTC)*

La **AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)**, en cumplimiento al Artículo 34 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario, vigente, y en uso de sus facultades establece el **Listado Oficial de Productos Farmacéuticos de Venta Libre** que podrán ser comercializados además de las farmacias, puestos de venta de medicamentos, en establecimientos no farmacéuticos tales como supermercados, bodegas y pulperías cumpliendo con las buenas prácticas de almacenamiento.

GENERALIDADES

- 1. Definición de Medicamento de Venta Sin Receta, medicamentos de libre venta (MLV) o de Dispensación sin Prescripción Médica (OTC):** “Producto farmacéutico, medicamento o especialidad medicinal cuya dispensación o administración no requiere autorización médica, utilizados por los consumidores bajo su propia iniciativa y responsabilidad para prevenir, aliviar o tratar síntomas o enfermedades leves y que su uso, en la forma, condiciones y dosis autorizadas sean seguras para el consumidor”.¹
- 2. Criterios Para La Clasificación De Medicamentos De Venta Libre:**
Son considerados medicamentos de venta libre o medicamentos de dispensación sin prescripción médica o de venta sin receta, aquellos que cumplen con los siguientes criterios:
 - a) Eficaces y seguros para ser utilizados en la prevención, alivio de síntomas o tratamiento de enfermedades leves, de fácil identificación.
 - b) Amplio margen terapéutico, de tal modo que la administración voluntaria o involuntaria de dosis superiores a las recomendadas, o donde no esté indicado, no represente un peligro grave para la salud del consumidor.

¹ Definición y Criterios para Clasificar Medicamentos de Venta Libre. Red PARF.OPS/OMS

LIS-DPF-002
Vers. 002

- c) Forma farmacéutica cuya vía de administración sea oral y/o tópica (que no sean administrados por vía parenteral IV/IM/SC o en contacto con tejido mucoso).
- d) De fácil manejo y almacenamiento.
- e) De empleo seguro en todos los grupos etarios de población, cuyo uso no genera tolerancia y/o dependencia, y que no sean susceptibles de abuso. (Medicamentos de empleo seguro en todos los grupos de edad de la población.)
- f) Eficaces y seguros para ser utilizados en alivio de síntomas de problemas menores y por tiempos cortos.
- g) Cuando al usarlo de acuerdo a las instrucciones, no enmascaren enfermedades serias ni retrasen el diagnóstico y tratamiento de una condición que requiere de atención médica.
- h) Dosificación terapéutica de bajo riesgo.
- i) Monofármacos o combinaciones a dosis fijas con índice riesgo/beneficio aceptable, sustentado en bibliografía.
- j) No destinados a la prevención o curación de enfermedades que requieran diagnóstico y/o prescripción facultativa; exceptuando aquellos casos de pacientes crónicos conocidos que requieran completar el tratamiento del período recomendado por su médico tratante.
- k) El principio activo, haya sido comercializado bajo prescripción médica por lo menos 10-15 años, tiempo durante el cual ha demostrado un índice favorable de seguridad y eficacia con datos de farmacovigilancia.
- l) Los reportes de reacciones adversas no se hayan incrementado durante el periodo de comercialización.

3. Aspectos relacionados a las concentraciones y vehículo de los productos.

- a) La concentración de vitaminas y minerales contenidos en el producto no deben exceder al 150% del requerimiento diario recomendado [Recommended Dietary Allowance (RDA)].
- b) Los preparados líquidos para niños deben estar exentos de alcohol. (niños de 1- 12 años)
- c) Productos para aliviar los síntomas del resfriado y gripe: Estos medicamentos NO deben utilizarse en menores de un año, y se debe advertir al consumidor del riesgo de marcada somnolencia como efecto adverso.

4. Listado de Productos Farmacéuticos de Venta Libre

4.1. Se aceptan las siguientes combinaciones con base a las concentraciones recomendadas

- 4.1.1. Antihistamínico + descongestionante + antitusivo.
- 4.1.2. Antihistamínico + descongestionante + mucolítico.
- 4.1.3. Antihistamínico + descongestionante + mucolítico + analgésico.

- 4.1.4. Antihistamínico + descongestionante + expectorante + analgésico.
- 4.1.5. Antihistamínico + descongestionante + antitusivo + analgésico.
- 4.1.6. Antihistamínico + Antitusivo + Descongestionante + Mucolítico

- 4.1.7. Antihistamínico + Antitusivo + Mucolítico
- 4.1.8. Antihistamínico + antitusivo.
- 4.1.9. Antihistamínico + antitusivo + analgésico.
- 4.1.10. Antihistamínico + analgésico.
- 4.1.11. Descongestionante + antitusivo.
- 4.1.12. Descongestionante + antitusivo + analgésico.
- 4.1.13. Descongestionante + analgésico.
- 4.1.14. Descongestionante + expectorante.
- 4.1.15. Descongestionante + mucolítico + analgésico.
- 4.1.16. Analgésico + antihistamínico + descongestionante.
- 4.1.17. A estas combinaciones se puede adicionar cafeína 100 mg o vitamina C, hasta 100 mg por tableta.

Productos Farmacéuticos de Venta Libre, por grupo terapéutico y concentraciones máximas permitidas

Grupo terapéutico	Principio activo	Concentración	Forma Farmacéutica	Observaciones
Antihistamínicos	Loratadina	Hasta 10 mg.	Tabletas/ Cápsulas/	
		5mg/5mL	Jarabe	No exceder de 10mg en 24 horas
	Difenhidramina	25- 50 mg.	Capsulas/ Tabletas/ Tabletas masticables	Para adultos y adolescentes de 25-50mg dosis máxima diaria 300mg
		12.5mg	Soluciones Orales	Niños de 6-12 años 12.5mg- 25mg Dosis max. Diaria 150mg
	Clorfeniramina	Hasta 4 mg	Capsulas/ Tabletas	
		4mg/5mL	Jarabes	
	Cetirizina	Hasta 10 mg.	Tabletas	
		Hasta 5mg/5mL	Jarabes	

	Fexofenadina	Tabletas /capsulas	60mg- 180mg
		Suspensión	30mg/5mL
	Doxilamina	Hasta 10 mg	Tabletas/ Cápsulas/ Polvo
Mucolíticos	Bromexhina	Hasta 8mg/5mL.	Jarabe
	Guaifenesina o Guayacolato de glicerilo	Hasta 400mg	Tableta/ Cápsulas
		Hasta 400mg/5mL	Jarabe
	Ambroxol	Hasta 30mg/5mL	Jarabe
		Hasta 30 mg	Cápsulas de Gelatina Blanda
		Hasta 75 mg	Cápsula Dura de Liberación Prolongada
		Hasta 37.5 mg/5mL	Solución Oral
		Hasta 20 mg	Tableta Orodispersable
		Hasta 30 mg	Tableta
		Hasta 15 mg/Sobre	Granulado o Polvo para

		Hasta 0.75 g/100mL	reconstituir a Solución Solución para Inhalación	
Antitusivos	Dextrometorfano	Hasta 30mg/5mL.	Jarabe/ Suspensión	Adultos y mayores de 12 años dosis máxima diaria 120mg, niños de 6 a 11 años dosis máxima 60mg al día
		30mg	Tabletas/ Cápsulas	
	Carboxicisteína	375 mg/5mL	Jarabe	
		100 mg/5mL		
		250 mg/5mL		
		Hasta 2.7 g	Polvo para reconstituir a solución oral	
	50 mg/mL (5%)	Suspensión Oral		
Descongestionantes: Uso local (nasales)	Solución salina	En atomizador nasal al 0.9%.	Solución	
	Nafazolina clorhidrato	Hasta 1mg/mL	Solución	
	Oximetazolina	Hasta 0.05%.	Solución	
	Xylometazolina clorhidrato	Hasta 0.1%.	Solución	
Descongestionantes: Oral	Fenilefrina bitartrato o clorhidrato	Hasta 10mg.	Tableta/ Capsulas	
		Hasta 5mg/mL	Jarabe	

Broncodilatadores	Salbutamol sulfato	0.1% (100mcg)	Aerosol.	De venta únicamente Farmacia y Puesto de venta de medicamentos.
<p>Analgésicos, antipiréticos, anti-inflamatorios.</p> <p>Los siguientes principios activos pueden estar solos o combinados en las formas farmacéuticas sólidas/semisólidas/líquidos orales.</p>	Acetaminofen o Paracetamol	Hasta 500mg solo y en combinación con otros principios activos.	Tabletas/ Cápsulas	<p>.</p> <p>*Dosis de acetaminofén se repiten cada 6-8 horas, hasta por 4 a 5 días, No Exceder de la Dosis Máxima de 4000mg/día</p>
		160 mg/5mL.	Jarabe/ Suspensión /	
		100mg/mL	Gotas	

	Acetaminofén + Cafeína	El acetaminofén debe de tener una concentración máxima de 500 mg, ya que está en combinación.	Tabletas/ Cápsulas	
	Aspirina+ Acetaminofén + Cafeína	El acetaminofén debe de tener una concentración máxima de 500 mg, ya que está en combinación	Tabletas	
	Aspirina + Acetaminofén +Vitamina B1	El acetaminofén debe de tener una concentración máxima de 500 mg, ya que está en combinación	Tabletas	
	Ácido Mefenámico	500mg	Tabletas	
	Ácido Acetilsalicílico	Hasta 500 mg con o sin cafeína hasta 100 mg.	Tabletas/ Cápsulas	

	Diclofenac sódico o potásico	Hasta 50 mg.	Tabletas/ Capsulas	
		12.5 mg	Supositorio	
	Ibuprofeno	Hasta 400mg	Tabletas	No consumir más de 1200mg al día.
		100mg/5mL	Suspensión	
	Metamizol	Hasta 500 mg	Tabletas	
	Naproxeno	Hasta 550 mg.	Tabletas	
	Diclofenac sódico hasta 50mg + Vitamina B1, B6, B12.		Tabletas Cápsulas	
Analgésico urinario:	Fenazopiridina	Hasta 200 mg.	Tabletas	
<u>Analgésicos tópicos</u> Los siguientes principios activos pueden estar solos o combinados en las formas farmacéuticas sólidas/semisólidas/líquidos tópicos.	Salicilato de metilo + Alcanfor y/o Mentol en base de Aceites Esenciales (Trementina).	_____	Geles/ Cremas/ Ungüentos	
	Alcanfor + Mentol + Trementina en base de Aceites Esenciales Eucalipto	_____	Geles/ Cremas/ Ungüentos	
	Diclofenaco sódico o potásico	Hasta 1%.	Geles/ Cremas/ Ungüentos	
	Naproxeno	Hasta 5.5 %.	Geles/ Cremas/ Ungüentos	

	Ketoprofeno sódico	Hasta 2.5%.	Geles/ Cremas/ Ungüentos
	Bencidamina	Hasta 5%.	Geles/ Cremas/ Ungüentos
	Bencidamina + Salicilato de metilo + Mentol	Bencidamina 5g/100g, Salicilato de Metilo 10g/100g y Mentol 3g/100g.	Geles/ Cremas/ Ungüentos
	Piroxicam	Hasta 0.5%.	Geles/ Cremas/ Ungüentos
	Preparados con Cápsicos	Hasta 0.075% en Capsicina	Parches
Analgésicos para tratar el dolor de garganta: Los siguientes principios activos pueden estar solos o combinados en las formas farmacéuticas sólidas/líquidos orales.	Cetilpiridinio hasta 2.5mg + Benzocaína hasta 10 mg, solas o combinadas en base de Mentol, Eucaliptol y otras Esencias Naturales.	_____	Pastillas
	Alcohol 2.4 Diclorobencílico 1.2 mg + Amilmetacresol 0.6 mg.	_____	Solución

	Alcohol 2,4 Diclorobencílico 1.2 mg + Amilmetacresol 0.6 mg + Vitamina C 33.52 mg.	_____	Solución	
	Oxibupracaina Clorhidrato + Cloruro de Cetilpiridinio.	_____	Tabletas, Comprimidos	
Gastro intestinales: Los siguientes principios activos pueden estar solos o combinados en las formas farmacéuticas sólidas/semisólidas/ líquidos orales. a. Antiácidos	Hidróxido de magnesio	Hasta 400 mg.	Tabletas	
		150mg /15mL	Suspensión	
	Carbonato de calcio	Hasta 750 mg.	Tabletas	
		75 mg/5mL	Suspensión	
	Hidróxido de magnesio y aluminio, o con Simeticona.	Hasta 400 mg de cada uno, y 125 mg de Simeticona combinados entre sí.	Tabletas	
		Hidróxido de magnesio y Aluminio 400 mg/5 mL o con Simeticona 300 mg/5 mL.	Suspensión	
	Hidroxicarbonato de magnesio y aluminio, solos o combinado entre sí o con carbón, Simeticona o Dimetilpolisiloxano hasta 50mg por dosis.	_____	Suspensión/ Tabletas	

	Sales efervescentes con citrato de magnesio, sales de magnesio o bicarbonato de sodio.	_____	Polvo	
	Ácido acetilsalicílico hasta 325mg + Bicarbonato de sodio hasta 1976mg + Ácido cítrico hasta 1000mg.	_____	Polvo	Advertir no consumir por más de 3 días.
b. Antiulcerosos:	Famotidina	Hasta 20 mg	Tabletas	
	Ranitidina	Hasta 150 mg.	Tabletas/ Cápsulas	
		75mg/5mL	Jarabe	
c. Antiflatulentos.	Simeticona o Dimeticona.	Hasta 125 mg	Tableta	
		500 mg/5mL	Jarabe	
d. Antiparasitarios:	Albendazol	Hasta 400 mg,	Tableta	
		400 mg/10 ó 20 mL.	Suspensión	
	Furazolidona	Hasta 100 mg;	Tableta/ Capsula	
		50 mg/5 mL.	Suspensión	
	Mebendazol	Hasta 100 mg,	Tableta	
		100 mg/ 5 mL	Suspensión	

e. Coadyuvantes en el tratamiento de la diarrea	Loperamida	Clorhidrato hasta 2 mg	Tabletas	(indicado únicamente en adultos).
	Sales de rehidratación oral: Glucosa anhidra 20g/L, Cloruro de Sodio 3.5g/L, Cloruro de Potasio 1.5g/L, Citrato trisódico dihidratado 2.9 g/L (20 mmol/L) Citrato trisódico dihidratado 2.9 g/L (11.24 mmol/L) polvo en sobres para 1 litro.	Sueros de rehidratación:	Solución Oral/Polvo	
	Subsalicilato de bismuto.	_____	Tabletas/ Suspensión	
	Kaolin coloidal	Hasta 1 g/5mL	Suspensión Oral	
g. Laxantes	Aceite mineral.			
	Carbonato de magnesio y Ácido cítrico	Hasta 230 mg/5mL Carbonato de Magnesio y 600 mg/5mL Ácido Cítrico	Solución	
	Carbonato de magnesio, Bicarbonato de sodio y Ácido cítrico	Carbonato de Magnesio 2.5 mg/5mL, Bicarbonato de Sodio 30mg/5mL y Ácido Cítrico 465 mg/5mL.	Solución	

	Fosfato de sodio monobásico y dibásico .		Para Aplicación por Enema	
	Hidróxido de magnesio;	Hasta 425 mg/5mL	Suspensión	
Antiemético	Dimenhidrinato	Hasta 50 mg.	Tabletas/ Cápsulas	
<p>Vitaminas y Minerales:</p> <p>suplementos alimenticios: otros preparados de micronutrientes (vitaminas y minerales) cuya dosificación se encuentren dentro de los rangos de ingesta diaria recomendada podrán también considerarse de venta libre.</p> <p>Los siguientes principios activos pueden estar solos o combinados en las formas farmacéuticas sólidas/líquidos orales.</p>	Ácido glutámico + Fosfato monobásico de sodio + Lecitina.	_____		
	Ácido Fólico	Hasta 5mg.	Tabletas	
		0.1mg/mL	Suspensión	
	Hierro (sulfato ferroso) equivalente a hierro elemental	Hasta 300mg. Equivalentes a 60 mg de Hierro Elemental	Tabletas	
		Hasta 125mg/mL equivalente a 60mg de hierro elemental	Solución/ Suspensión	
	Vitamina C.	Hasta 1g	Tabletas	
	Vitaminas solas o multi-vitamínicos con o sin minerales de uso oral, solos o combinados entre ellos.	_____	Tabletas/ Cápsulas/ Solución	

	Vitaminas con o sin minerales combinados con Aminoácidos	_____	Tabletas/ Cápsulas/ Solución
	Vitaminas liposolubles, en los requerimientos diarios aceptados.	_____	Tabletas/ Cápsulas/ Solución
	Vitaminas combinadas de uso oral con uno o más de los siguientes componentes: minerales, Ginseng panax hasta 200 mg, Ginkgo Biloba hasta 55 mg y maca hasta 150mg.	_____	Tabletas/ Cápsulas/ Solución
	Jalea Real	_____	Cápsulas
	Extracto de Malta		Preparados Orales
<p>Preparados para el cuidado de la piel: (uso dermatológico)</p> <p>Los siguientes principios activos pueden estar solos o combinados en las formas farmacéuticas sólidas/semisólidas/líquidos tópicos.</p> <p>Antibióticos solos o combinados entre sí, o con cicatrizantes</p>	Bacitracina 0.5%. tópica		
	Benzocaína.	Hasta 10mg	Gel/Crema/ Ungüento /Solución
	Neomicina	Hasta 10mg.	Gel/Crema/ Ungüento /Solución
	Clostebol hasta 500mg + Neomicina hasta 500mg.	_____	Gel/Crema/ Ungüento /Solución
	Oxitetraciclina + Polimixina	_____	Gel/Crema/ Ungüento /Solución
	Polimixina B sulfato + Bacitracina de zinc +Neomicina sulfato.	_____	Gel/Crema/ Ungüento/ Solución

	Vitamina A + Pantenol	Hasta 25 mg	Gel/Crema/ Ungüento	
Antimicóticos orales	Nistatina	Hasta 100,000 UI	Solución/ Suspensión	
Antimicóticos tópicos	Ácido salicílico hasta 10 % + Dioxantranol 0.1%.	_____	Gel/Crema/ Ungüento	
	Butenafina	Hasta 1%	Crema	1 vez al día por 4 semanas o 2 veces al día por 7 días
	Terbinafina	Hasta 1%	Solución/ Crema	Se puede Utilizar hasta 2 veces al día por 7 días. Utilizar solamente en adultos adolescentes y niños mayores de 12 años
	Ácido Undecilénico	_____	Gel/Crema/ Ungüento /Solución	
	Ácido Salicílico, solo o con desinfectante	Hasta 10%	Gel/Crema/ Ungüento /Solución	
	Ácido Undecilénico + Undecilinato de zinc con o sin desinfectante (Ácido bórico, Cloruro de benzalconio).	_____	Gel/Crema/ Ungüento /Solución	

	Ácido Benzóico + Ácido Salicílico	_____	Gel/Crema/ Ungüento /Solución
	Clotrimazol	Hasta 1%	Gel/Crema/ Ungüento /Solución
	Nistatina	Hasta 100.000 UI./G	Ungüento
	Tolnaftato	Hasta 1%.	Gel/Crema/ Ungüento /Solución
Antivirales tópicos.	Aciclovir	Hasta 5%.	Gel/Crema/ Ungüento /Solución
Antiacné	Azufre	Hasta 10%, solo o combinado.	Gel/Crema/ Ungüento /Solución/ Jabones
	Ácido Salicílico	Hasta 3%.	Gel/Crema/ Ungüento /Solución/ Jabones
	Peróxido de benzoilo	Hasta 10%.	Gel/Crema/ Ungüento /Solución
Queratolítico/ Callicidas.	Polidocanol	Hasta 3%	Solución tópica
	Podofilina en alcohol	Hasta 25%.	Solución tópica
Pediculicidas y escabiosis.	Permetrina	Hasta 5%.	Champú
	Benzoato de bencilo	Hasta 25%.	Loción
	Deltametrina	Hasta 0.25%.	Loción

Preparados para dermatitis seborreica.	Pixide Enebro + Alquitrán de hulla.		Champú
	Alquitrán de hulla	Hasta 5%.	Champú
	Dalibour	Hasta 20g.	Crema/ Solución
	Brea de hulla	Hasta 1%.	Champú
	Ketoconazol	Hasta 2%.	Solución/ Champú / Crema
	Sulfuro de selenio	Hasta 2.5%.	Champú
	Piritionato de zinc	Hasta 2%.	Champú
Emolientes	Difenhidramina	Hasta 2%	Crema
	Aceite de Hígado de tiburón + Óxido de zinc		Solución
	Crotamiton	Hasta 10%.	Crema/ Solución
	Caolín + Óxido de zinc.		Crema/ Solución
	Agua Hamamelis.		Solución
	Calamina	Hasta 8%.	Loción/ Solución
	Calamina hasta 8% + Óxido de zinc hasta 8%.	_____	
	Calamina hasta 5% + Óxido de zinc hasta 9% + Difenhidramina	_____	Crema/ Gel/ Suspensión/ Tópica

	Glicerina	Hasta 25%.	Crema/ Gel/ Solución
	Lanolina	Hasta 2.43%.	Crema
	Óxido de zinc.		Crema/ Polvo
	Óxido de zinc hasta 10% + Aloe vera + Vitamina E.	_____	Crema/ Gel/ Ungüento
	Óxido de Titanio + Óxido de zinc.	_____	Crema
	Petróleo 100%.	_____	Jalea Tópica
	Talco	Hasta 2%.	Polvo
	Vaselina 100%.	_____	Jalea Tópica
	Vitamina A + Vitamina D, con o sin Óxido de zinc.	_____	Crema/ Ungüento
	Aceite mineral	Hasta 14%.	Solución
Antihemorroidales	Benzocaína	Hasta 40mg.	Crema/ Gel
	Caproato de Prednisolona + Sincocaína clorhidrato.	_____	Crema
	Fenilefrina clorhidrato 0.25% + Aceite de hígado de tiburón 3%.	_____	Crema
	Vitamina A + Pantenol hasta 25 mg + Neomicina hasta 10mg.	_____	Crema/ Gel

	Tribenósido hasta 5% + Lidocaína clorhidrato hasta 2%.	_____	Crema/ Gel	
	Óxido de zinc	Hasta 20%.	Crema	
Preparados vaginales	Metronidazol.	Hasta 0.75%	Crema/Gel	
	Clotrimazol	Hasta 1%	Crema	
		Hasta 100mg	Óvulos	
	Miconazol	Hasta 500 mg.	Crema	
	Nistatina 100 mil UI, sola o combinada con Metronidazol 500 mg	_____	Óvulos / crema	
Antisépticos tópicos:	Alcohol	Hasta 70%.	Solución	
	Alcohol isopropílico	Hasta 70%.	Solución	
	Iodopovidona	Hasta 10%.	Solución	
	Peroxido de hidrogeno 10 (3%) y 20 (6%) volúmenes	_____	Solución	
	Cloruro de benzalconio	Hasta 1%.	Solución	
	Cloruro de benzetonio	Hasta 0.2%.	Crema/ Solución	
	Cetrimida	Hasta 2%.	Crema/ Solución	
Astringentes de uso tópico	Sulfato de aluminio + Acetato de calcio	_____	Loción	
	Acetato de aluminio	Hasta 5%.	Loción	

Productos oftalmológicos	Ácido poliacrílico	_____	Gel Oftálmico
	Carboximetilcelulosa	Hasta 0.5%.	Solución Oftálmica
	Hidroxipropilmetilcelulosa sódica	Hasta 0.3%.	Solución Oftálmica
	Hialuronato de sodio hasta 1mg + Condroitín sulfato hasta 1.8 mg	_____	Solución Oftálmica
	Fenilefrina	1.5mg/1mL	Solución Oftálmica
	Lágrimas artificiales.	_____	Solución Oftálmica
	Nafazolina clorhidrato	Hasta 1mg/ml	Solución Oftálmica
	Oxitetraciclina oftálmica	Hasta 1%.	Solución Oftálmica
	Tetrahidrozolina clorhidrato	Hasta 0.05%	Solución Oftálmica



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



LIS-DPF-002
Vers. 002

Los productos farmacéuticos que deseen realizar cambio en la modalidad de venta, deberán cumplir con los criterios de inclusión descritos en el presente listado y además presentar solicitud adjuntando los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico Centro Americano. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO. REQUISITOS DE REGISTRO SANITARIO. Anexo 1, literal A. Modificaciones que requieren aprobación previa por la Autoridad Reguladora. a tabla en los reglamentos técnicos Centro Americanos, numeral 13.

Comayagüela, M.D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

Aprobado por el Pleno de Comisionados en fecha veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve por medio de Acta de Sesión Extraordinaria, ACTA No. SE-002-2019

